



MANCOMUNIDAD DE servicios sociales
 ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
gizarte-zerbitzuen
 MANKOMUNITATEA
 ANTSOAIN, BERRIOBEITI, BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes del puesto de educador/a especializado/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 4 de marzo de 2024, adoptó la siguiente Resolución nº 28/24:

De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes del puesto de educador/a especializado/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, publicada en el BON número 254, de fecha de 19 de diciembre de 2022 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web de esta Mancomunidad para que la/s persona/s que obtiene/n plaza y que se relaciona en el Anexo I en función del número de vacantes ofertadas que se relaciona en el Anexo II, presente, a través del registro telemático, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- d) Copia del título exigido o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo que se detalla en el Anexo II
- e) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B.
- f) Certificado de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad, a los efectos oportunos.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA

	Aspirante	c) Méritos Profesionales (Máximo 60 puntos)			d) Otros Méritos (Máximo 40 puntos)	Factor de corrección	TOTAL
		a.1	a.2	a.3	b		
1º	Bernal Lumbreras, Ignacio	48,82	0,00	0,00	0,00	0,00	48,82
2º	Garcés Asurmendi, Silvia	36,26	0,00	0,84	0,00	0,00	37,10





SELLO

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
Registro de Salida n.º 121/2024
Copia auténtica
04/03/2024 14:12



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Titulación requerida
020	EDUCADOR/A ESPECIALIZADO/A	C	F	100%	Estar en posesión del título de técnico superior en Adaptación Social o técnico superior en Integración Social o equivalentes
026	EDUCADOR/A ESPECIALIZADO/A	C	F	100%	Estar en posesión del título de técnico superior en Adaptación Social o técnico superior en Integración Social o equivalentes

Leyenda: F: *funcionarial*

La Presidenta, Elena Ugarte Pérez



Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - N.I.F. P-3139171G / Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - I.F.K. P-3139171G



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Código Seguro de Verificación: DRCA AACA TKEJ CU7Z JAUM

ED